

MIÉRCOLES, 23 DE JULIO DE 2014

El espionaje global y el Alzheimer en la Corte Constitucional Alemana



Gaby Weber (especial para ARGENPRESS.info)

"Una bofetada para el gobierno alemán" - título el "Süddeutsche Zeitung", un importante diario de Múnich. Tres juristas de alto rango - entre ellos dos ex jueces del Tribunal Constitucional - acusan al Servicio Federal de Inteligencia alemán (BND) de violar permanentemente la Constitución Alemana. El ex presidente de la Corte Constitucional, Hans-Jürgen Papier, dijo en la audiencia de la comisión parlamentaria de investigación sobre el espionaje electrónico global del servicio norteamericano NSA, que las prácticas del escuche del BND también eran inconstitucionales, al menos en partes.

Su argumentación: El BND usa las informaciones que recibe del NSA desde los Estados Unidos. Éste graba y analiza diariamente millones de llamadas y emails en Internet, también de los ciudadanos alemanes. Según Papier, una vigilancia "sin causa y sin orden judicial y además cubriendo grandes áreas del planeta" no es "compatible con la Constitución alemana y el uso de esos datos por las autoridades alemanas es inadmisibles". El hecho que los servicios de inteligencia intercambian mutuamente datos conseguidos lícitamente, "no es aceptable a mi juicio" (Papier).

El gobierno federal alemán, sin embargo, considera que el BND está autorizado legalmente de vigilar y escuchar sin causa y en forma global las llamadas telefónicas y mensajes de correo electrónico en el extranjero, con el método de "aspiradora", buscando por palabras



Emilio Corbière, director fundador de ARGENPRESS

sospechosas. Papier: "Es inaceptable que nuestros derechos fundamentales se vacían de esa manera." Un diputado del partido La Linke (La Izquierda) le preguntó si el estado alemán tendría la obligación de impedir la construcción de un nuevo centro de monitoreo cerca de Wiesbaden para el escuche global del NSA? Papier: "Pienso que sí." Agregó que el gobierno federal podría presentar una queja ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo. Papier estaba asombrado de que esto nunca había sucedido y pidió una reforma constitucional para aclarar que la privacidad de las telecomunicaciones es un derecho fundamental.

Todo esto suena bonito, pero realmente sorprendente son otras dos cosas: En primer lugar, ¿por qué los medios de comunicación repiten estas palabras sin agregar una crítica - como si la vigilancia estratégica de la NSA hubiera empezado con Edward Snowden? ¿Son los periodistas alemanes demasiado estúpidos o demasiado perezosos para utilizar el Google o buscar en su propio archivo? En segundo lugar, ¿cómo es posible que en el marco de la Comisión de Investigación sobre la NSA, un ex juez constitucional hoy considera inconstitucional esta recopilación de datos recogidos globalmente? ¿No fue él quien, algunos años atrás, explícitamente juzgó que esta práctica del BND - la aspiradora de datos global - era legal?

Quiero recordar que veinte años atrás, el 28 de octubre de 1994, el gobierno federal alemán había dictado una nueva Ley contra la delincuencia, restringiendo la privacidad de la correspondencia y de la telecomunicación autorizando al BND de interceptar a todas las llamadas y emails en el exterior a gran escala. La Guerra Fría había terminado y nuevas amenazas habían surgido en el mundo, y por encima de todo, ahora técnicamente era posible de identificar y analizar la telecomunicaciones a gran escala. Hacia el futuro, el BND podía y quería controlar todo movimiento en el mundo, sin ninguna razón específica y sin orden judicial, interceptando las llamadas buscando por ciertas palabras.

En el 1994, yo vivía como corresponsal en Uruguay y estaba y estoy constantemente comprometida con temas como el lavado de dinero, narcotráfico, el terrorismo etc. y tenía y tengo la necesidad de asegurar a mis informantes la confidencialidad. Por lo tanto, el catedrático alemán, Eggert Schwan, interpuso un recurso judicial para mí y mi asistente, Richard S., antes el Tribunal Constitucional Federal de Karlsruhe. Richard, ciudadano uruguayo, también se vio afectado y violado en sus derechos como empleado trabajando permanentemente en mi oficina en Montevideo. Richard quería saber si él poseía como un ciudadano uruguayo, viviendo en Uruguay, alguna protección contra el BND.

En 1998, la causa llegó a la audiencia pública en Karlsruhe, Recuerdo

PREMIOS

[Premios recibidos por ARGENPRESS](#)

ARGENPRESS CULTURAL



PROYECTO CENSURADO



ARCHIVO DEL BLOG

- ▼ [2014](#) (6042)
 - ▶ [agosto](#) (42)
 - ▼ [julio](#) (1014)
 - ▶ [31](#) (49)
 - ▶ [30](#) (49)
 - ▶ [29](#) (43)
 - ▶ [28](#) (46)
 - ▶ [25](#) (41)
 - ▶ [24](#) (44)
 - ▼ [23](#) (43)

[El espionaje global y el Alzheimer en la Corte Con...](#)

[Palestina 1974](#)

[Cárcel real VS. Cárcel virtual
Gaza y el fracaso de la humanidad](#)

[Eduardo Jakubowicz: "es un genocidio y el responsa...](#)

[Las "comisiones femeninas" un aporte a la organiza...](#)

[Imposturas habitacionales](#)

[El gobierno nacional no modificará el Impuesto a l...](#)

exactamente: Antes de empezar el juicio, el juez Papier nos juntó y nos contó que la Corte se había reunido con el BND, sin la parte querellante. El 14 de julio de 1999, la sentencia fue publicada (1BvR 2226/94). Esas fueron las palabras del juez Papier en los noventa: La práctica del Servicio Federal de Inteligencia - interceptar, registrar y analizar las telecomunicaciones para la detección temprana de ciertas amenazas desde el exterior para la República Federal de Alemania y para informar al gobierno federal - es según los artículos 1 y 3 G 10 en principio compatible con el artículo 10 de la Constitución.

Sin embargo, dice su sentencia, los querellantes con ciudadanía alemana que pueden ser potencialmente afectados por las prácticas de interferencia del BND, disfrutaban de una cierta protección, que la nueva ley no había tomado en cuenta. Por eso, esta la ley fue declarada inconstitucional y la Corte nos dio razón parcialmente - pero solamente a los querellantes alemanes, la acción de mi asistente Richard fue dejado completamente de lado: "Él es residente uruguayo en Uruguay." La Constitución alemana protege únicamente a ciudadanos alemanes.

Como consecuencia, el gobierno federal tuvo que cambiar las partes de la ley declarada inconstitucional. En 2001, presentó una nueva versión de la Ley (Gaceta de Leyes Federales 2001, PP. 1254, 2298). A partir de ese momento, los ciudadanos alemanes en el extranjero gozan de la misma protección que los alemanes en Alemania. Teóricamente al menos.

Yo no me conformé con esta reforma. Sentí que el derecho de la libertad de prensa no se había tenido en cuenta y recorrí a la Corte Europea de Derechos Humanos, junto con mi asistente uruguayo quien no quería aceptar que los servicios de inteligencia alemanes se toman el derecho de interceptarlo como quieren. A él y a los no-alemanes, afuera de Alemania.

Otra vez, el Tribunal de Estrasburgo se tomó años para emitir la sentencia. Recién el 29 de junio de 2006, la cámara decidió sobre nuestro recurso. El gobierno alemán argumentó en Estrasburgo: "Interceptar desde el exterior las telecomunicaciones del exterior debe ser considerado como un acto extra-territorial de acuerdo con la decisión de la Corte en la causa Bankovic entre otros vs. Bélgica y otros ([GC], Solicitud N ° 52207/99. ..? , TEDH 2001-XII). Por lo tanto, los querellantes (Richard y yo) no se podría considerar bajo la jurisdicción de Alemania."

El Tribunal rechazó nuestro recurso y no aceptó el argumento de que esta interceptación estratégica de las comunicaciones constituye una injerencia ilegal en la soberanía de los estados extranjeros. No se podía o no quería imaginarse que el control global de la inteligencia no

[Puja redistributiva: "Hay que sacarles a los que m...](#)

[Argentina, Río Negro: El acatamiento al paro de do...](#)

[Chaco: "El Congreso de la Unidad resolvió el no in...](#)

[Pescadores artesanales pelean por una planta de pr...](#)

[Inundados, indignados: No más represas, no más def...](#)

[No a la Policía Federal en los sitios de memoria](#)

[Radio Futura exige explicaciones por agresión a un...](#)

[Argentina, Córdoba: "La Muni" nos volvió a dejar d...](#)

[Argentina, Rosario: la municipalidad escracha una ...](#)

[Ley boliviana de Minería, con una visión de pueblo...](#)

[Chile dispuesto a conversar sólo con Gobierno de B...](#)

[Denuncian la muerte de niños tras fumigaciones agr...](#)

[La impunidad en los asesinatos de periodistas afec...](#)

[EL Salvador pagará deuda energética a Venezuela en...](#)

[México preocupado por envío de soldados de Estados...](#)

[Los operadores de drones asesinos de Estados Unido...](#)

["La expansión de Occidente provocó una nueva Guerr...](#)

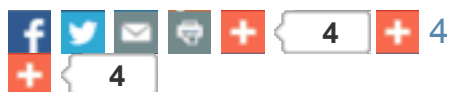
[Estados Unidos mantendrá su postura sobre el MH17 ...](#)

sólo afecta a adversarios políticos sino también a los gobiernos amigos (caso: el celular de Ángela Merkel) y a grandes empresas (caso: Petrobras de Brasil). Que ahora actuaron y cambiaron su opinión, frente a nuevas evidencias, no se conoce.

Todo eso, el ex juez de la Corte Constitucional alemana Papier se olvidó, aunque fue SU sentencia en aquella época. ¿Se debe al Alzheimer? ¿O la sabiduría de la vejez? De todos modos: Cuando se cambia una opinión legal, entonces se debe cambiar las sentencias anteriores por otra decisión o reinterpretarla pero no ignorarla simplemente. Eso es simplemente ridículo.

Lo que a mi me sorprende enormemente es el discurso público global: como si el NSA es la única mala de la película. No es así, como sabemos desde hace años, pero lo que nos presentan los medios grandes es simplemente ridículo, estúpido y cínico.

[Haga click aquí para recibir gratis Argenpress en su correo electrónico.](#)



PUBLICADO POR ARGENPRESS EN 12:41:00



[Entrada más reciente](#)

[Página principal](#)

[Entrada antigua](#)

[La muerte de otros cuatro palestinos eleva a 635 c...](#)

[La ofensiva de Israel en Gaza "ha matado ya a más ...](#)

["La Unión Europea debe poner fin a su apoyo milita...](#)

[Unos 700 millones mujeres obligadas a casarse](#)

[México. Trabajo del hogar: Otra expresión de viole...](#)

[El gobierno brasileño reduce hasta 1,8 por ciento ...](#)

[Avanza la capitalización de la corporación del cob...](#)

[Instalan el primer parque fotovoltaico en el occid...](#)

[Panorama económico de Rusia](#)

[Panorama económico de China](#)

[Panorama económico de Vietnam](#)

[México. Comentario a tiempo: ¿Y los niños?](#)

[México: Ilegalidades en la Durango-Mazatlán](#)

[El ártico se deshiela por la explotación petrolera...](#)

[El cambio climático cambiará la fragancia del plan...](#)

[Eligieron las especies más curiosas del 2014](#)

[Un científico lo descubrió experimentando en su ca...](#)

▶ [22 \(53\)](#)

▶ [21 \(42\)](#)

▶ [18 \(52\)](#)

▶ [17 \(44\)](#)

▶ [16 \(45\)](#)

▶ [15 \(52\)](#)

▶ [14 \(47\)](#)

▶ [11 \(45\)](#)

▶ [10](#) (48)

▶ [08](#) (44)

▶ [07](#) (43)

▶ [04](#) (44)

▶ [03](#) (42)

▶ [02](#) (52)

▶ [01](#) (46)

▶ [junio](#) (924)

▶ [mayo](#) (880)

▶ [abril](#) (771)

▶ [marzo](#) (863)

▶ [febrero](#) (820)

▶ [enero](#) (728)

▶ [2013](#) (9660)

▶ [2012](#) (8589)

▶ [2011](#) (8445)

▶ [2010](#) (11254)

▶ [2009](#) (12290)

▶ [2008](#) (3357)

▶ [2002](#) (1)

ARGENPRESS

 **ARGENPRESS**

[VER TODO MI PERFIL](#)